Diro #1,00

Quito, 13 de octubre de 2011

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

De nuestra consideración:



Por este medio, en apego a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que, previo al cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones, al efecto adjunto copias de las notas de cesiones respectivas:

Cedente	Cesionario	Número Id. Cesionario	Nacionalidad	Número de acciones	Valor Total	%
Begles S.A.	Logisgroup, S.L., Sociedad Unipersonal	B86243755	Española	389.556	USD 389.556	94,929%

En virtud de dichas cesiones el capital social suscrito y pagado de la compañía Urbano Express S.A. Rapiexx, queda conformado así:

Accionista	C.C	Nacionalidad	Número de acciones	Valor Total	Porcentaje
Logisgroup, S.L., Sociedad Unipersonal	B86243755	Española	389.556	USD 389.556	94,929%
Urbano Express S.A. de CV	6000025878	El Salvador	4	USD 4	0,001%
Rodrigo Páez Galarza	170739226-0	Ecuatoriana	20.805	USD 20.805	5,070%

Con este antecedente solicito se me confiera una certificación en la que conste la nómina actual de accionistas de la compañía Orbano Express S.A. Rapiexx.

Atentamente,

Urbano Express S. Kapiexx.

Fernando Vásconez

Gerente General

TRANS! PRAGRADA

(ADJ. NO'LLINA)

25-10-2011

NOTA CESIÓN

Por este medio **Begles S.A.**, cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor de la compañía española **Logisgroup S.L. Sociedad Unipersonal**, trescientas ochenta y nueve mil quinientas cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de la compañía Urbano Express S.A. Rapiexx, de un valor nominal de USD 1 cada una, con todos los derechos y obligaciones derivadas de las mismas, las cuales se encuentran contenidas en el Título Acción número 68.

Quito, a 12 de octubre de 2011

CEDENTE

Begles S.A.

Dr. José Cornejo Mignone

Apoderado

CESIONARIO

Logisgroup S.L. Sociedad Unipersonal

Dr. Juan Carlos Peralvo Molina

Apoderado



D. LUIS FELIPE RIVAS RECIO
- N O T A R I O C/.Villanueva, 21, 1.º Dcha. - Tif. 91 578 40 09
28001- MADRIO

NUMERO DOS MIL TRECE. -----EN MADRID, a cuatro de Octubre de dos mil once.

ANTE MI, LUIS FELIPE RIVAS RECIO, Notario de Madrid, -----

COMPARECE

DON JORGE VICENTE MIERA PUENTE, mayor de edad, español, divorciado, Abogado, vecino de Madrid, c/Velázquez, 24, 4° Izda. D.N.I., 10.855.912-G. -----

Interviene, en nombre y representación, como Administrador Solidario de "LOGISGROUP, S.L., Sociedad Unipersonal", domiciliada en Madrid, calle Velázquez, 24, 4° Izda; constituida mediante escritura por mí autorizada en Madrid, el día 15 de Junio de 2.011, número 1.363 de mí protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 29.980, libro 0, folio 11, Sección 8, hoja M-521830, inscripción 1ª. C.I.F., B86243755.

Consta su cargo, por tiempo indefinido y facultades en la citada escritura de Constitución, cuya copia me exhibe, y a mi juicio son suficientes las facultades representativas acreditadas para la presente escritura de Apoderamiento, manifestando continuar en el ejercicio de su expresado cargo. -----

Le conozco, y en el concepto en que interviene, le juzgo con capacidad y facultades suficientes para esta escritura de **APODERAMIENTO**, ------

OTORGA

Poder especial pero amplio y suficiente cual por derecho se requiere a favor de los doctores DON JUAN CARLOS PERALVO MOLINA y DON JOSE CORNEJO MIGNONE, para que, de manera conjunta o individualmente, y en nombre y representación de la Compañía LOGISGROUP, S.L., Sociedad Unipersonal, realicen lo siguiente: -

- 1.- Adquieran las acciones propiedad de BEGLES, S.A., en la Compañía Urbano Express, S.A., Rapiexx. Los mandatarios podrán suscribir, como cesionarios, la nota de cesión de las Acciones así como la carta en la que se comunique al Representante legal de Urbano Express, S.A. Rapiexx de la cesión para que se inscriba la misma en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.
- 2.- Actúen como Apoderados en el Ecuador de la Compañía Mandante, en su calidad de accionista de la compañía Urbano Express, S.A., Rapiexx, para los



efectos determinados en el Art. 6 de la Ley de Compañías, reformado por el Art. 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicado en el R.O. No 591 de 15 de Mayo de 2009.

Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de Abril, cuyo resultado consta en Acta por mí autorizada en Madrid, en el día de hoy, número anterior de orden de mí protocolo.

Hago las reservas legales oportunas, y de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1.999 de protección de datos de carácter personal, el interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría, con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de

acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. Y que con arreglo al artículo 249 del Reglamento Notarial, tendrá a su disposición la copia autorizada de esta escritura, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de hoy, la acepta y firma.

Así lo dice y otorga ante mí. Por su elección le leo esta escritura, previa advertencia del derecho que tiene a leerla por sí, del que no usa, la encuentra conforme, aprueba y firma conmigo el Notario que Doy fé de conocer al compareciente, que el otorgante tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficiente, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente, y en general del contenido integro de este instrumento público, extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie A O., números el del presente y el anterior en orden



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3 Lev 9/39 DOCUMENTO SIN CUANTÍA

ES COPIA DE SU MATRIZ DONDE DEJO ANOTADA ESTA SACA. La expido para la sociedad representada, en tres folios de papel notarial, serie AO., números el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello, y los dos siguientes en orden correlativo. En Madrid, el mismo día de su autorización. DOY FE.-

